

TARTAGAL, 22 de setiembre de 2014

EXPTE. N° 4.020/03

VISTO, la Resolución N° 281-SRT-14, por la que se dan por finalizadas las funciones al Lic. Angel Alejandro Ruidrejo en el cargo de Profesor Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE Facultad de Humanidades solicitó se establezca la fecha de finalización de funciones del Lic. Ruidrejo.

QUE el nuevo llamado a concurso se efectuó por Expedientes N° 20.172/11 y 20.174/11; en el que no registró inscripción el Lic. Ruidrejo y se sustanció el 28 de marzo de 2014.

QUE hasta la fecha mencionada el Lic. Alejandro Ruidrejo estuvo a cargo de la asignatura por extensión de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. N° 281-SRT-14 el que quedará redactado como sigue: “Solicitar se den por finalizadas las funciones del Lic. Angel Alejandro Ruidrejo, D.N.I. 20.623.595, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, a partir del 28 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.-Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.